



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDUSTRIAL EGÚEZ CUEVA CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA; CAMBIO DE DENOMINACIÓN A CITYMAXIS S.A.; DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL; PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; Y ADOPCIÓN DE SUS NUEVOS ESTATUTOS.**

**1.- ANTECEDENTES.- EMPRESA INDUSTRIAL EGÚEZ CUEVA CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 15 de octubre de 1981, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 9559 el 15 de febrero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de febrero de 1982.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de transformación de **EMPRESA INDUSTRIAL EGÚEZ CUEVA CIA. LTDA.,** en una sociedad anónima; cambio de denominación a **CITYMAXIS S.A.;** disminución y aumento de capital; prórroga de plazo de duración; y, adopción de sus nuevos estatutos, se otorgó el 1 de diciembre del 2008, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001131 de 18 de marzo del 2009.

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Clemencia Elizabeth Cueva Sono de Egúez, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

**4.- TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDUSTRIAL EGÚEZ CUEVA CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA; CAMBIO DE DENOMINACIÓN A CITYMAXIS S.A.; DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL; PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; Y ADOPCIÓN DE SUS NUEVOS ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001131 de 18 de marzo del 2009 aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 1 de diciembre del 2008 que contiene la transformación de **EMPRESA INDUSTRIAL EGÚEZ CUEVA CIA. LTDA.,** en una sociedad anónima; el cambio de denominación a **CITYMAXIS S.A.;** la disminución del capital de USD \$ 1'074.500,00 a USD \$677.500,00; el aumento simultáneo de capital de USD \$677.500,00 a USD \$ 850.000,00; la prórroga de plazo de duración; y, la adopción de sus nuevos estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la disminución de capital; y, al cambio de denominación referido, señalados en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la transformación de **EMPRESA INDUSTRIAL EGÚEZ CUEVA CIA. LTDA.,** en una sociedad anónima; el cambio de denominación a **CITYMAXIS S.A.,** la disminución y aumento de capital; la prórroga de plazo de duración; y, la adopción de sus nuevos estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción de la disminución de capital y al cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía adopta, entre otros, los siguientes artículos en el nuevo estatuto social, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: la compañía se denomina CITYMAXIS S.A."

"ARTICULO QUINTO.- PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil..."

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de (USD 850.000,00) OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está dividido en CIEN acciones ordinarias y nominativas por el valor de (USD 8.500,00) OCHO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada acción."

Quito, 18 de Marzo de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(2346)

DE LA  
LA CC  
INTER

1.- AN

mei

del

Res

el R

2.- CE

den

"DI

del

del

Cor

ma

3.- OT

ant

Buc

ecu

4.- CA

Y I

Res

el c

por

y la

refe

la o

y R

5.- AV

can

por

de

put

doi

des

por

Cor

a e

día

rec

not

de

cur

6.- RE

lo :

cor

S.A

pre

Guay

Mzo 3